



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

12/04/2022 09:06

Jurisdicción: 111010000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110153000 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2020	Estimado 2021	Programado 2022
1140100	Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	0,00	0,00	637.324.800,00
1140200	Fondo Fortalecimiento de Recursos Municipales	0,00	0,00	35.382.200,00
1140300	Fondo Municipal de Inclusión Social	0,00	0,00	9.457.000,00
1190100	Descentralización Ingresos Brutos	0,00	0,00	5.547.200,00
1190200	Descentralización Inmob. Rural - Afectado - Fdo. M.C. y O.V. -	0,00	0,00	16.469.600,00
1190500	Descentralización Inmobiliario Rural - Libre Disponibilidad -	0,00	0,00	46.418.400,00
1190801	Del Ejercicio	0,00	0,00	20.000.000,00
1210101	Del Ejercicio	0,00	0,00	111.147.253,00
1210102	De Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	18.805.116,00
1210103	Fondo de Obra	0,00	0,00	14.874.448,00
1210104	Servicios Urbanos Moratoria 2020 - Ordenanza N° 4416/19	0,00	0,00	3.264.823,00
1210105	Servicios Urbanos Moratoria 2021 - Ordenanza N° 4517/21	0,00	0,00	11.511.463,00
1210200	Servicios especiales de limpieza e Higiene	0,00	0,00	14.722.686,00
1210301	Del Ejercicio	0,00	0,00	13.765.828,00
1210302	De Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	6.725.881,00
1210307	Consortio Caminos Rurales	0,00	0,00	32.120.264,00
1210308	Servicios Rurales Moratoria 2020	0,00	0,00	463.543,00
1210311	Servicios Rurales Moratoria 2021 - Ord. 4517/21 - Consortio Caminos Rurales	0,00	0,00	1.399.563,00
1210501	Del Ejercicio	0,00	0,00	74.943.916,00
1210502	De Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	33.235.750,00
1210503	Inspección de Seguridad e Higiene Moratoria 2020 - Ordenanza N° 4416/19	0,00	0,00	597.989,00
1210504	Insp. Seguridad e Higiene Moratoria 2021 - Ord. 4517/21	0,00	0,00	5.011.210,00
1210900	Control de marcas y señales	0,00	0,00	10.741.690,00
1211400	Tasas por Servicios Varios	0,00	0,00	38.830,00
1211901	Agua corriente	0,00	0,00	36.624.715,00
1211902	Desagues cloacales	0,00	0,00	27.129.419,00
1211907	Servicios Sanitarios Moratoria 2020 - Ordenanza N° 4416/19	0,00	0,00	426.337,00
1211909	Servicios Sanitarios Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	38.793.214,00
1211910	Servicios Sanitarios Moratoria 2021 - Ord. N° 4517/21	0,00	0,00	1.868.359,00
1212000	Tasa por Servicios de Salud	0,00	0,00	56.121.300,00
1212100	Fondo de Apoyo Educativo	0,00	0,00	35.978.623,00
1212200	Tasa por Servicios de Seguridad	0,00	0,00	50.547.370,00
1220101	Espectáculos Públicos - Particulares	0,00	0,00	281.990,00
1220200	Venta ambulante	0,00	0,00	55.108,00
1220301	Del Ejercicio	0,00	0,00	3.416.089,00
1220302	De Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	1.883.441,00
1220500	Derecho de Ocupación Vía Pública	0,00	0,00	14.877.709,00
1220801	Derechos de Cementerio - Arrendamientos	0,00	0,00	3.952.205,00
1221001	Motos del Ejercicio	0,00	0,00	2.072.225,00
1221002	Motos Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	697.090,00
1221003	Vehículos Municipalizados del Ejercicio	0,00	0,00	13.727.235,00
1221004	Vehículos Municipalizados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	6.278.884,00
1221006	Vehículos Moratoria 2020 - Ordenanza N° 4416/19	0,00	0,00	114.957,00
1221008	Vehículos Moratoria 2021 - Ord. N° 4517/21	0,00	0,00	1.047.528,00
1221101	Construcción de Obras	0,00	0,00	35.000.000,00
1221102	Mensura y division(visado y aprobacion)	0,00	0,00	15.907.103,00
1221105	Derechos de Construcción de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	9.965.280,00



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

12/04/2022 09:06

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110153000 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2020	Estimado 2021	Programado 2022
1221106	Mensura y Division (visado y aprobaciones) de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	79.929,00
1221201	Derechos de Oficina - Adm. Inicio Expedientes	0,00	0,00	1.042.958,00
1221203	Derechos de Oficina - Adm. Licencias - Vehículos	0,00	0,00	2.043.649,00
1221205	Derechos de Oficina - Técnicos Licitaciones	0,00	0,00	294.300,00
1221206	Derechos de Oficina - Técnicos General	0,00	0,00	613.040,00
1221400	Reg. Prov. para la Comerc. de Bebidas Alcohólicas	0,00	0,00	121.868,00
1221500	Sistema de Tránsito Medido	0,00	0,00	3.000.000,00
1250100	Colegio Nacional	0,00	0,00	3.320.000,00
1250300	Locación predio antena telefonía	0,00	0,00	500.000,00
1250400	Alquiler Explotación Cantinas	0,00	0,00	1.000.000,00
1260200	Infracción a las Obligaciones Fiscales	0,00	0,00	7.072.947,00
1260300	Otras Multas Recargos e Intereses	0,00	0,00	5.650.870,01
1260700	Multas por contravenciones Ley 11430 Dto 40 (Municipal)	0,00	0,00	31.537.715,00
1290200	Ingresos Varios	0,00	0,00	3.000.000,00
1290300	Reintegro de Anticipos a Jubilados	0,00	0,00	5.500.000,00
1290400	Mayor Valor - Partic. Municipio Valorizaciones inmobiliarias - Ley 14.449	0,00	0,00	4.356.649,00
1290600	Costas Judiciales	0,00	0,00	682.500,00
1290900	Mayor Valor - Partic. Municipio Valorizaciones inmobiliarias - Ley 14.449 de Ejercicios anteriores	0,00	0,00	220.970,00
1411100	Venta según Ord. 3880/14 y Ord. 3970/15 - Programa Tierras Areco es tu casa y Raices	0,00	0,00	400.000,00
1411200	Venta terrenos Parque Industrial Juan H. Vieytes	0,00	0,00	44.652.464,00
1411300	Venta terrenos Parque Industrial Juan H. Vieytes - Afectado	0,00	0,00	44.652.464,00
1411400	Venta según Ord. 4140/16 - Habitar I	634.806,48	1.784.910,70	1.187.616,00
1411500	Venta según Ord. 4179/17 - Programa Habitar II	0,00	0,00	518.400,00
1411600	Venta según Ord. 4240/17 - Habitar 3	0,00	0,00	1.058.198,40
1411700	Venta según Ord. 4242/17 - Habitar 4	0,00	0,00	1.547.126,40
1411800	Venta según Ord. 4241/17 - Habitar 5	0,00	0,00	976.452,10
1411900	Venta según Ord. 4247/17 - MINKA	0,00	0,00	1.520.000,00
1412100	Venta según Ord. 4379/19 Programa 50 Viviendas Solidaridad	132.813,95	573.600,00	384.567,00
1412300	Venta según Ord. 4402/19 - Viviendas Pers. c/Discapacidad	0,00	0,00	307.200,00
1412400	Venta según Ord.4401/19 - Vecinos Villa Lia.	0,00	2.412.000,00	1.929.600,00
1412500	Venta Fracción Campo Duggan y RN8	0,00	0,00	35.000.000,00
1420101	S.A.Obras Sociales	0,00	0,00	128.910.000,00
1420103	S.A.Villa lia	0,00	0,00	2.594.128,00
1720110	Coparticipación Fondo Educativo	0,00	0,00	101.155.700,00
1750101	Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales	0,00	0,00	4.219.640,00
1750106	DIPREGEP	0,00	0,00	105.083.769,61
1750111	Fondo de Fortalecimiento Residuos	0,00	0,00	2.604.200,00
1750144	Policía Comunal - Ministerio de Seguridad Prov. Bs As	0,00	0,00	4.268.693,00
1750146	Plan Sumar	0,00	0,00	5.800.000,00
1750153	Fondo para Infraestructura Municipal	0,00	0,00	2.900.000,00
1750156	Ministerio Transporte - Fondo Compensador Transporte Publico	0,00	0,00	2.959.916,40
1750160	Convenio Obras Infraest. Escolar - Dir. Gral. Cultura y Educac. Prov. Bs As	755.245,86	420.000,00	2.900.000,00
1750163	Unidad Desarrollo Infantil	0,00	0,00	451.636,00



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

12/04/2022 09:06

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110153000 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2020	Estimado 2021	Programado 2022
2220154	Convenio - Pavim. Bituminoso Begarías y Orofino - Plan Argentina Hace II	0,00	0,00	3.050.000,00
2220155	Convenio - Ampliación Red Agua Potable B° Lecot e Irazú - Plan Argentina Hace	0,00	0,00	1.700.000,00
2220156	Convenio - Ampliación Red Cloacal B° Lecot e Irazú - Plan Argentina Hace	0,00	0,00	4.300.000,00
3310000	Del sector privado	0,00	0,00	2.124.167,00
Totales:		1.522.866,29	5.190.510,70	2.059.928.966,92



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 4

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

12/04/2022 09:06

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110153000 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2022

Rubro Denominación Ejecutado 2020 Estimado 2021 Programado 2022

Descripción Metodológica

2022 Seguidamente se consignan los lineamientos principales mediante los cuales se ha efectuado la estimación del Cálculo de Recursos para el Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Para el cálculo de los Recursos de Origen Provincial y Nacional, tanto los de libre disponibilidad como los afectados, se toma en cuenta la Proyección Provisoria de las transferencias que para el Presupuesto 2021 informó el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, para los 135 Municipios que integran la Provincia, el valor del CUD aplicable al Municipio de San Antonio de Areco y otras pautas disponibles por la misma fuente. Para realizar la proyección de los recursos de Origen Municipal se han tomado en cuenta los importes percibidos en el ejercicio 2021, ponderando una leve mejora en la recaudación luego de los meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio que impactó significativamente no sólo en la actividad económica en general sino también en la operatividad del centro de recaudación municipal.

Mediante Expediente Administrativo 4102 - 1705/21 se presentó el Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2022 constituyendo esta misma la base para la Proyección del Cálculo de Recursos de Origen Municipal, que prevé un incremento generalizado en las tasas y derechos del 35 %

En el cálculo también se ha considerado el impacto de una leve mejora de la cobrabilidad, con la incidencia esperada de los medios de pago, el impacto de cuotas a vencer de moratorias de ejercicios anteriores y regularización de deuda de contribuyentes frente a acciones desplegadas desde el Área de Recupero. También se ha considerado el ingreso por la recuperación de los Préstamos de Corto Plazo (Microcréditos a Emprendedores). Como parte de la política tributaria fortalecerá la Gestión de Cobranza para lograr el recupero del activo crediticio. Se proyectan debidamente los ingresos estimados a percibir por los programas de ventas de terrenos y programas de acceso al suelo suministrado por parte de la Dirección de Habitat, y el recupero de las cuotas ya vendidos y las estimaciones resultantes de las nuevas ventas de terrenos en el Parque Industrial. En función de las acciones que se encuentra llevando adelante esta Gestión, se prevén los incrementos de los recuperos de las cobranzas de Obras y por las prestaciones del Hospital Municipal.

Según la proyección efectuada, el monto que por todo concepto el Estado Municipal estima percibir durante el ejercicio 2022 asciende a la suma de pesos dos mil sesenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con (\$ 2.060.485.466,92). Se acompaña documento de Word como parte integrante de este documento dado que por razones de espacio del presente Form se imposibilita agregar el detalle de los mismos.

El total de ingresos por la obtención del préstamo para asistencia financiera estimado para el ejercicio 2021 asciende a \$ 50.000.000,00. Exptes. 4102 - 0468/21 y Nro. 13.203/21 del Concejo Deliberante, Ordenanza 4570/21 Decreto de Promulgación 1655/21.

Firma y Sello